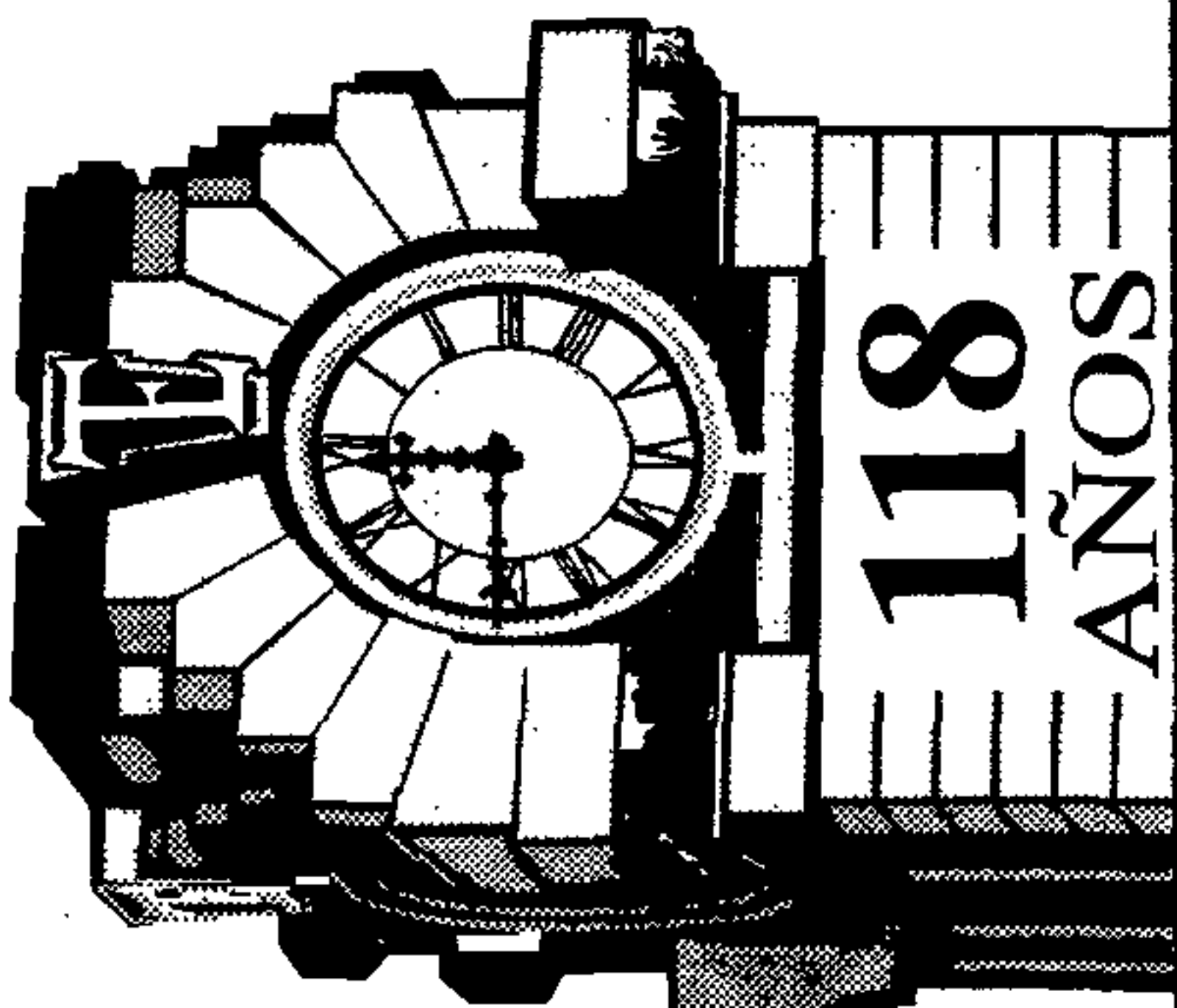




10-1 EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.973

Guayaquil, jueves 21 de noviembre del 2002

3 secciones • 24 páginas • 7 B

Precio al público en todo el País

US \$0,25

000000013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EDIFICIOS S.A." (ESA)

Se comunica al público que la compañía "EDIFICIOS S.A." (ESA), reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007368 el 18 de septiembre de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al agregar al estatuto social el Artículo Trigésimo, el mismo que dirá "ARTICULO TRIGESIMO: USUFRUCTO DE ACCIONES.- En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionistas residirá siempre en el nudo propietario; pero, el usufructuario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos representativos de las acciones gravadas con el usufructo, tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período del usufructo y, además tendrá derecho a que dichas ganancias se repartan por lo menos en el porcentaje mínimo establecido en la Ley...".

Guayaquil, 18 de septiembre de 2002

**Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**